



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00283355- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por el Centro de Zoología Aplicada - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC, desde Ciudad Universitaria hacia la Reserva Natural Vaquerías - Valle Hermoso - Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 7 de junio de 2024 a las 8.30 h, regreso el 7 de junio de 2024 a las 18.30 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Volkswagen AD336PX y Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo de los señores Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229, y José Oscar CARRANZA, Leg.

25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 2°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Once C/72/100 (\$ 349.711,72) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3°: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide a los señores Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229 y José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651, el importe total de Pesos Veintinueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho C/66/100 (\$ 29.788,66) a c/u; correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Siete C/33/100 (\$ 59.577,33) por día; conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4°: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 5°: Protocolícese. Comuníquese al Centro de Zoología Aplicada - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb